



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 021/17
SUMINISTRO DE LIBROS Y MANUALES IMPRESOS SOLICITADO POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NUEVO LEÓN.**

ACTA SEGUNDA

APERTURA TÉCNICA

ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 29 de noviembre del 2017, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4º piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, zona centro en Monterrey, Nuevo León, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para recibir las propuestas técnicas presentadas en la citada Subasta, ante LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V, TERCERO TRANSITORIO y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril del 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV, 26 fracción VII y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, C. Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, los representantes de la Unidad Requirente y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica de la Subasta iniciándose con la lista de asistencia a la que dio lectura LA LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA.





En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA, en nombre de **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibe los sobres técnicos de los proveedores participantes denominados **FUERZA GRAFICA DEL NORTE, S.A. DE C.V. y VAZ-GO COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, procediendo simultáneamente a la apertura de los mismos, previo análisis de las Bases de la presente Subasta.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **VAZ-GO COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, **se desecha su propuesta**, tomando en cuenta el punto 7 de las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa el cual a la letra señala: "**7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 7.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Subasta Electrónica Inversa o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta.**" Lo anterior, toda vez que en el inciso l) del punto 6 de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta se solicitó: "**6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.** El licitante deberá presentar todos los documentos y requisitos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta y Ficha Técnica correspondiente, en un sólo sobre cerrado, rotulado con el nombre del licitante, domicilio, la descripción del número y el concepto objeto de la presente Subasta el cual es: "**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL No. D.A.S.G. 21/17 SUMINISTRO DE LIBROS Y MANUALES IMPRESOS SOLICITADO POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NUEVO LEÓN**". En dicho sobre, los participantes deberán presentar todos los documentos y requisitos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases de la Subasta y Ficha Técnica correspondiente. Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa hasta su conclusión. Dentro de dicho sobre deberán presentar los siguientes requisitos: ... l) **Capacidad Financiera.-** Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% del precio unitario de referencia multiplicado por la cantidad de piezas de la única partida, mediante la declaración fiscal anual 2016 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta" y el participante **NO** presentó dentro de su sobre técnico la última declaración fiscal provisional. En tal virtud y considerando que no cumple con lo solicitado en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta, **se descalifica**; lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 20 incisos i), j), k) y s) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Subasta, los cuales a la letra dicen: "**20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes





situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **i)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica; **j)** Cuando la documentación presentada por el licitante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER **documento o requisito** de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones; **k)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la subasta; y **s)** Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."

Se hace del conocimiento a los participantes que la documentación presentada al momento de su inscripción a la presente Subasta, así como sus propuestas técnicas, quedan en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis.

Enseguida se les informa y solicita a los participantes estar presentes a las **09:00 horas del día 30 de noviembre** del año en curso, para darle a conocer el Fallo Técnico de la presente Subasta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

UNIDAD REQUIRENTE

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NUEVO LEÓN.

LIC. MARÍA ASRTID GUERRA MARTÍNEZ

LIC. GILBERTO FUENTES GARZA

UNIDAD REQUIRENTE

POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NUEVO LEÓN.

LIC. JOHANNA FAJARDO FLORES

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- FUERZA GRAFICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.
C. ERNESTO JORGE LEAL DE LA TORRE

2.- VAZ-GO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
C. MONICA GABRIELA GONZÁLEZ PEÑA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Apertura Técnica relativo a la Subasta Electrónica Inversa No. (D.A.S.G. 21/17) relativo suministro de libros y manuales impresos solicitado por el Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos de Nuevo León.